

Edelmiro Santiago Santos Díaz

DIPUTADO FEDERAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA PRIMERO DE JULIO COMO DÍA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.

El suscrito, Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, Con fundamento en los dispuesto por los artículos 71, fracción II, 78 párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día Primero de Julio, como "Día de la Cuarta Transformación", al tenor de la siguiente:

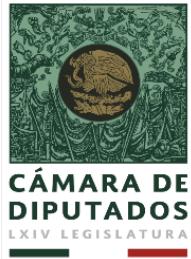
Exposición de Motivos

La Historia de un país, es el principal eje rector de la conciencia social entre la población.

Por ello es importante destacar y recordar los eventos del pasado, pues ayuda a comprender el presente y prepararnos para el futuro, así como ayudan a que los eventos del pasado no se repitan, evitando que la memoria histórica se pierda.

Así, los eventos históricos de una nación, permiten a la misma tener una identidad definida, por ello es importante destacar aquellos eventos que resultan trascendentales para un país, ya sea porque han marcado una época, el fin de un periodo, un cambio profundo que se traduce en una reforma estructural, como lo es el caso de la Cuarta Transformación.

Es importante, destacar en el Calendario Nacional, la llegada de la Cuarta Transformación, y conmemorarla como un día de cuya importancia cultural y nacional, definen el México en transformación, por tratarse de un hecho histórico, trascendente en la vida política y social del país, pues la misma representa una reforma muy profunda del sistema político nacional, cuyos principios son honestidad,



Edelmiro Santiago Santos Díaz

DIPUTADO FEDERAL

combate a la corrupción y la impunidad. La Cuarta Transformación está logrando la justicia, la paz social, el bienestar social, la seguridad pública, la seguridad social, la salud y la educación de todos los mexicanos.

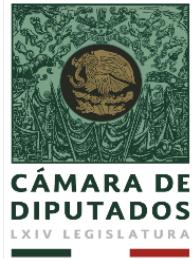
El objetivo de la presente iniciativa, es conmemorar el día de la llegada de la Cuarta Transformación, que tuvo lugar el primero de julio del año dos mil dieciocho, con el triunfo electoral del partido Movimiento Regeneración Nacional y el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El día de la Cuarta Trasformación, representa el esfuerzo de los mexicanos, por un país mas prospero, mas justo, con justicia y bienestar social, donde impere el estado de derecho en la lucha contra la corrupción y la impunidad y que la esperanza de México siga creciendo conforme la transformación se realice, por el bien de todos los ciudadanos, para conciliar a todos los sectores y obtener los resultados más favorables para todos.

Así, es menester mencionar que los eventos mas importantes del país, tienen ya un día conmemorativo, como recordatorio de los cambios que generaron y el momento preciso en el que tuvieron lugar.

Recordemos tres momentos clave de la historia de México:

- La Independencia: el movimiento armado para liberarse de los 300 años de dominio español y que tuvo lugar de 1810 a 1821, conmemorándose el día 16 de septiembre.
- La Reforma: la guerra entre liberales y conservadores de 1858 a 1861. Tras este conflicto surgieron las "Leyes de Reforma", entre las que destaca la separación de la Iglesia y el Estado. Movimiento protagonizado por Benito Juárez, y que tuvo lugar un 10 de enero.
- La Revolución: conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz entre 1910 y 1917. Al final de la Revolución se promulgó la



Edelmiro Santiago Santos Díaz

DIPUTADO FEDERAL

Constitución que rige actualmente en México, mismo que se celebra el día 20 de noviembre.

Así, en ese orden de ideas, relacionadas con estos tres eventos históricos, que representan las tres transformaciones previas del país, y toda vez que, el triunfo electoral del Primero de Julio del año dos mil dieciocho, trasciende a la llegada de la Cuarta transformación, es prudente declarar a dicho día como el “Día de la Cuarta Transformación”, en conmemoración al momento histórico en que se han iniciado esos cambios profundos en la estructura política y social de nuestro país.

Por las razones expuestas, el suscrito Diputado Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL DÍA PRIMERO DE JULIO COMO “DÍA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”

Único. - El honorable Congreso de la Unión declara al día Primero de Julio, como “Día de la Cuarta Transformación”.

Artículos Transitorios. –

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. - Se Instruye a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública, para que incluyan al “Día de la Cuarta Transformación” en sus calendarios de efemérides respectivos.

Ciudad de México, a 13 de Julio del 2020

Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz.